

FECHA: 30/07/2012

EXPEDIENTE N°: 5194/2012

ID TÍTULO: 2502750

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de La Laguna
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Laguna
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de La Laguna
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### RECOMENDACIONES:

##### CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda que durante la implantación del plan de estudios se realice una revisión de las competencias generales, completando el sistema objetivo que permita su evaluación. En este aspecto se señalan especialmente las siguientes:

CG4 - Desarrollar habilidades de desarrollo y responsabilidad personal

CG6 – Aplicar los principios de los códigos éticos (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con los códigos éticos).

CG8 –Interactuar con culturas, poblaciones y grupos distintos al propio sin prejuicios etnocéntricos, haciendo posible la resolución de conflictos

G10 Analizar la diversidad cultural

Esta recomendación será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Madrid, a 30/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken